

A.O.D.O. 137 99/SB	F.A. MINUSVALIDOS	3.500.000.-Pts
A.O.D.O. 138.99/SB	F.A. MONTANISMO	1.000.000.-Pts
A.O.D.O. 139.99/SB	F.A. MOTOCICLISMO	12.000.000.-Pts
A.O.D.O. 140.99/SB	F.A. MOTONAUTICA	1.000.000.-Pts
A.O.D.O. 141.99/SB	F.A. NATACION	12.250.000.-Pts
A.O.D.O. 142.99/SB	F.A. PATINAJE	2.000.000.-Pts
A.O.D.O. 143.99/SB	F.A. PELOTA	6.200.000.-Pts
A.O.D.O. 144.99/SB	F.A. PETANCA	1.200.000.-Pts
A.O.D.O. 145.99/SB	F.A. PESCA	3.500.000.-Pts
A.O.D.O. 146.99/SB	F.A. PIRAGUISMO	6.500.000.-Pts
A.O.D.O. 147.99/SB	F.A. POLO	500.000.-Pts
A.O.D.O. 148.99/SB	F.A. REMO	11.100.000.-Pts
A.O.D.O. 149.99/SB	F.A. RUGBY	6.500.000.-Pts
A.O.D.O. 150.99/SB	F.A. SALV.Y SOCORRISMO	2.250.000.-Pts
A.O.D.O. 151.99/SB	F.A. SQUASH	800.000.-Pts
A.O.D.O. 152.99/SB	F.A. TAEKWONDO	3.500.000.-Pts
A.O.D.O. 153.99/SB	F.A. TENIS	4.251.000.-Pts
A.O.D.O. 154.99/SB	F.A. TENIS DE MESA	3.495.164.-Pts
A.O.D.O. 155.99/SB	F.A. TIRO CON ARCO	3.800.000.-Pts
A.O.D.O. 156.99/SB	F.A. TIRO OLIMPICO	2.600.000.-Pts
A.O.D.O. 157.99/SB	F.A. TIRO A VUELO	1.300.000.-Pts
A.O.D.O. 158.99/SB	F.A. VELA	10.000.000.-Pts

Nº EXPEDIENTE	PERCEPTOR	IMPORTE
A.O.D.O. 159.99/SB	F.A. VOLEIBOL	21.000.000.-Pts

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

**RESOLUCION** de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante 1990, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden de 31 de enero de 1986 por la que se establece el régimen especial de concesión de subvenciones para las Campañas Municipales de deportes para todos.

PERCEPTOR	ACTIVIDAD	IMPORTE
DIPUTACION PROV. ALMERIA	ACTIVIDADES DEPOR. PARA TODOS	14.500.000.-Pts
DIPUTACION PROV. CADIZ	ACTIVIDADES DEPOR. PARA TODOS	24.500.000.-Pts
DIPUTACION PROV. CORDOBA	ACTIVIDADES DEPOR. PARA TODOS	18.500.000.-Pts
DIPUTACION PROV. GRANADA	ACTIVIDADES DEPOR. PARA TODOS	20.000.000.-Pts
DIPUTACION PROV. HUELVA	ACTIVIDADES DEPOR. PARA TODOS	14.500.000.-Pts
DIPUTACION PROV. JAEN	ACTIVIDADES DEPOR. PARA TODOS	17.000.000.-Pts
DIPUTACION PROV. MALAGA	ACTIVIDADES DEPOR. PARA TODOS	24.500.000.-Pts
DIPUTACION PROV. SEVILLA	ACTIVIDADES DEPOR. PARA TODOS	31.500.000.-Pts

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

**RESOLUCION** de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante 1990, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 21 de marzo de 1985, que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, Becas y Ayudas económicas (BOJA núm. 29 de 28 de marzo de 1985).

PERCEPTOR	ACTIVIDAD	IMPORTE
DIPUTACION PROV. DE SEVILLA	CROSS ITALICA 1990	3.000.000.-Pts
AYTO. DE TAKIFA	REGATA TORO ANDALUZ 90	800.000.-Pts
AYTO. DE MORON DE LA FRONTERA	CAMPEONATO MUNDO MOTOCROSS	1.000.000.-Pts
AYTO. DE GADJ	OPEN ESPAÑA DE PELOTA	250.000.-Pts
AYTO. DE LAJAZ	CAMPEONATO ESPAÑA BALONCESTO CAD.	270.000.-Pts
AYTO. DE JAEN	CARRERA URB. NOCHE DE SAN ANTON	1.000.000.-Pts
AYTO. DE VILLANUEVA RIO Y MINAS	9º CONCENTRACION MOTOCICLISTA INT.	500.000.-Pts
AYTO. DE SEVILLA	PLAN ESPECIAL POLIG. SUR. BDA. MARG.	8.000.000.-Pts
DIPUTACION PROV. DE GRANADA	MEM. NUÑEZ BLANCA ATLETISMO 89	7.000.000.-Pts
AYTO. DE PUERTO REAL	MEM. HECTOR QUIROGA-BALONC. 90	3.000.000.-Pts
AYTO. JEREZ DE LA FRONTERA	GRAN PREMIO DE ATLETISMO	5.000.000.-Pts
DIPUTACION PROV. GRANADA	MEM. NUÑEZ BLANCA ATLETISMO 90	9.000.000.-Pts
AYTO. DE SEVILLA	II MEM. PLACIDO FDEZ. VIAGA	5.000.000.-Pts
AYTO. DE PUERTO REAL	VII MEM. HECTOR QUIROGA 90	5.000.000.-Pts
AYTO. DE UTRERA	JORNADAS CONVIVENCIA D. RUIZ V.	500.000.-Pts

PERCEPTOR	ACTIVIDAD	IMPORTE
FEDER. ANDALUZA MOTOCICL.	-----	3.000.000.-Pts
AMAPPACE	-----	750.000.-Pts
AYTO. SEVILLA I.M.J.D.	-----	7.000.000.-Pts
DIPUTACION PROV. ALMERIA	FASE PROV. JUEGOS DEPOR.	7.000.000.-Pts
DIPUTACION PROV. CADIZ	FASE PROV. JUEGOS DEPOR.	11.600.000.-Pts
DIPUTACION PROV. CORDOBA	FASE PROV. JUEGOS DEPOR.	8.200.000.-Pts
DIPUTACION PROV. GRANADA	FASE PROV. JUEGOS DEPOR.	10.400.000.-Pts
DIPUTACION PROV. HUELVA	FASE PROV. JUEGOS DEPOR.	6.800.000.-Pts
DIPUTACION PROV. JAEN	FASE PROV. JUEGOS DEPOR.	10.000.000.-Pts
DIPUTACION PROV. MALAGA	FASE PROV. JUEGOS DEPOR.	12.800.000.-Pts
DIPUTACION PROV. SEVILLA	FASE PROV. JUEGOS DEPOR.	13.200.000.-Pts

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

**RESOLUCION** de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Diputaciones Provincial Andaluzas para la ejecución de los Planes Provinciales de Construcción, Ampliación y Modernización de Instalaciones Deportivas al amparo de lo Orden que cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvenciones de Planes Provinciales de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las Diputaciones Andaluzas con la finalidad de ejecución de los Planes Provinciales de Construcción, Ampliación y Modernización de Instalaciones Deportivas de las Comunidad Autónoma, con arreglo al siguiente desglose:

Diputación Provincial de Almería	70.000.000 ptas.
Diputación Provincial de Cádiz	140.000.000 ptas.
Diputación Provincial de Córdoba	38.000.000 ptas.
Diputación Provincial de Granada	107.000.000 ptas.
Diputación Provincial de Huelva	70.000.000 ptas.
Diputación Provincial de Jaén	100.000 ptas.
Diputación Provincial de Málaga	150.000.000 ptas.
Diputación Provincial de Sevilla	170.000.000 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

**RESOLUCION** de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida con la finalidad de financiar la ejecución de los planes provinciales de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvenciones de Planes Provinciales de 5 de noviembre de 1990 he resuelto hacer pública la ampliación de subvención concedida a la Diputación Provincial de Córdoba, por un

importe de sesenta y dos millones de pesetas (62.000.000 ptas.) con la finalidad de financiar la ejecución de los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas para 1990

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Ayuntamientos Andaluces para la construcción de piscinas cubiertas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 10/1988 de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura sobre concesión de subvenciones de 26 de diciembre de 1989, ha resuelto hacer pública la subvención de seiscientos ochenta millones de pesetas (680.000.000 ptas.) otorgada a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y con arreglo al siguiente desglose, con la finalidad de construcción de piscinas cubiertas:

Ayuntamiento de la Línea de la Concepción	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de el Puerto de Santa María	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de San Fernando	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Linares	108.000.000 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace público la subvención concedida al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecida en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 24 de abril de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con la finalidad de equipamiento y mejoras del Pabellón Polideportivo y piscina municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la finalidad de la construcción de una piscina cubierta.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto

hacer pública la ampliación de subvención por un importe de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la finalidad de financiar la ejecución de una piscina cubierta en dicho municipio.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Marbella con la finalidad de la construcción de una piscina cubierta.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer público la ampliación de subvención por un importe de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Marbella con la finalidad de financiar la ejecución de una piscina cubierta en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Cazorla con la finalidad de construcción de instalaciones deportivas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por lo que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Cazorla con la finalidad de financiar la construcción de instalaciones deportivas municipales en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.